

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN DE RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, EFECTUADA EL DÍA DE HOY, REALIZADA EN LAS INSTALACIONES DE DICHO ORGANO JURISDICCIONAL.

1. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL

YUEN REYES: Buenas tardes nueva mente, siendo las catorce horas con quince minutos del día quince de noviembre del año en curso, da inicio la Sesión Pública de resolución convocada para esta fecha. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO, por favor verifique el quórum e informe sobre los asuntos listados para esta ocasión.

2. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA

MACIAS ROJERO: Buenas tardes, con su autorización MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, me permito informarle que están presentes tres integrantes del Pleno de este Tribunal, y el Secretario General de Acuerdo en funciones de Magistrado, de conformidad con el artículo 16, último párrafo de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en consecuencia existe quórum para sesionar válidamente, de conformidad con el párrafo segundo del mismo artículo de la Ley Orgánica.

Asimismo, le informo que el asunto para analizar y resolver es un juicio electoral, con la clave de identificación, nombre de la parte actora y responsable, precisado en el aviso fijado en los estrados de este órgano jurisdiccional. Es el único asunto listado para esta sesión MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES, magistradas, magistrado en funciones.

3. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: Gracias señorita SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO, Magistraturas, está a su consideración el orden del día con el asunto listado para esta sesión, si están de acuerdo por favor sírvanse manifestarlo de manera económica.

(Los magistrados levantan la mano para manifestar su conformidad)

4. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: En vista de lo anterior, queda aprobado el orden del día para la discusión y resolución del asunto listado, por lo que declaro **(Presidente toca la campanita)** formalmente iniciada la presente sesión pública.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO, proceda a dar cuenta con el proyecto de sentencia que somete a consideración de este Pleno la ponencia de la **Magistrada Rocío Posadas Ramírez.**

5. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO. Con su autorización, magistrado presidente, magistradas, magistrado en funciones. Doy cuenta con el proyecto de sentencia del juicio electoral 1 de este año, promovido por Daniel López Martínez, presidente municipal de Ojocaliente, Zacatecas, para controvertir el acuerdo dictado el veinticinco de septiembre por la magistrada instructora en el incidente de inejecución de sentencia abierto en el juicio para la protección de los derechos político electorales del ciudadano 5 de 2023 y acumulado.

El actor cuestiona las facultades de la magistrada para pronunciarse sobre el cumplimiento de la sentencia, para apercibirlo y hacer efectivos los apercibimientos; también plantea que la sentencia está debidamente cumplida, y que se vulneran los principios de legalidad, debido proceso, tutela judicial efectiva, inmediatez y prontitud en la resolución al no haber resuelto los procedimientos especiales sancionadores.

La ponencia propone revocar el acuerdo impugnado al considerar que es al Pleno de este órgano jurisdiccional al que le corresponde determinar si una sentencia está cumplida y, en su caso, requerir el cumplimiento e imponer las medidas de apremio que estime necesarias.

Porque, como se razona en el proyecto, la competencia originaria para emitir acuerdos y resoluciones y practicar diligencias necesarias para la instrucción y decisión de los asuntos corresponde al colegiado, en tanto que las magistraturas en lo individual están facultadas para realizar los actos que ordinariamente se siguen en la instrucción, pero no para resolver los conflictos sometidos a su jurisdicción, sean estos principales o incidentales.

Por tanto, se estima innecesario pronunciarse sobre si la sentencia está cumplida o no, y del resto de los agravios formulados porque no tienen relación con el asunto que se analiza, ya que se refieren a procedimientos especiales sancionadores y el juicio del que deriva el acuerdo impugnado es un juicio de la ciudadanía.

Es la cuenta magistradas, magistrados.

6. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: Muchas gracias Secretaria, Magistradas, Magistrado

en funciones se encuentra a nuestra consideración el proyecto con el que se ha dado cuenta.

LAS Y EL MAGISTRADO EXPONEN SUS OBSERVACIONES Y COMENTARIOS

7. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: No existiendo comentarios (**una vez escuchado las intervenciones de las magistraturas**), solicito a la SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO se sirva recabar la votación respecto del proyecto de resolución con el que se ha dado cuenta con cada una de las magistraturas presentes.

8. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO: Con el permiso del Pleno ¿MAGISTRADA ROCÍO POSADAS RAMÍREZ?

MAGISTRADA ROCÍO POSADAS RAMÍREZ: Propuesta de mi ponencia.

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO ¿MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES?

MAGISTRADA TERESA RODRÍGUEZ TORRES: a favor

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO ¿MAGISTRADO EN FUNCIONES CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ?

MAGISTRADO EN FUNCIONES CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ: A favor

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO ¿MAGISTRADO JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES?

MAGISTRADO JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: Se acompaña el punto único de la resolución, un punto único resolutivo del proyecto.

9. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO. Magistradas y Magistrados, les informo que el proyecto de resolución **del juicio electoral 1 de este año** ha sido aprobado por unanimidad de los integrantes del Pleno de este Tribunal.

10. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: En consecuencia, en **el juicio electoral 1 de este año, SE RESUELVE:**

Único. Se revoca el acuerdo impugnado, para los efectos precisados en la presente sentencia.

11. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: Por favor Secretaria General en funciones, provea lo necesario para la firma y notificación de la presente resolución.

12. SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES DIANA MACIAS ROJERO. Así se hará Magistrado Presidente.

13. MAGISTRADO PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES: Muchas gracias Magistradas, Magistrado en Funciones al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos que nos convocaron a esta Sesión Pública, siendo las catorce horas con veinte minutos, se da por concluida **(Presidente toca el mazo)** la presente sesión. **GRACIAS. QUE PASEN BUENA TARDE.**
